



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE MANACOR

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 1 DE MANACOR

8841

Juicio de faltas 880/2013

SENTENCIA

En Manacor, a Dieciocho de Febrero de dos mil catorce

Vistos por mí, Alberto García Macé, Juez del Juzgado de Instrucción nº 1 de esta ciudad y de su Partido Judicial, los autos de juicio de faltas nº 880/2013, seguidos por FALTA DE INJURIAS del artículo 620.2 de Código Penal, en los que ha comparecido como denunciado, D. Fabián Andrés OCAMPO PLATA, no compareciendo la denunciante, Dña. Cristina TERRASA ORTEGA.

FALLO

Debo **ABSOLVER Y ABSUELVO** libremente a D. Fabián Andrés OCAMPO PLATA de los hechos objeto de este Juicio de Faltas declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe RECURSO DE APELACIÓN, que deberá interponerse ante este Juzgado en el PLAZO DE CINCO DÍAS siguientes al de la notificación de esta sentencia y del que conocerá la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca.

Llévese esta sentencia al Libro de su clase, dejando testimonio suficiente en los autos.

Así por esta mi sentencia, juzgando definitivamente en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN. La anterior sentencia ha sido leída, en el día de su fecha, por el Juez que la dictó y firmó, estando celebrando audiencia pública. Doy fe.

